

# CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda Resolución Nº 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458–4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925 Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

# CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

### AVISO DE INVITACION PÚBLICA Nº 01-2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:** 

#### 1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para "LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS VARIOS (REGULADOR EV 2000, UNIDADES DE IMAGEN DE DOS IMPRESORAS CANON IMAGE CLASS MF 216N SN # RWH36756 // # RWH36471, TÓNER CANNON GENÉRICO) PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS".

#### PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

- 2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para "LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS VARIOS (REGULADOR EV 2000, UNIDADES DE IMAGEN DE DOS IMPRESORAS CANON IMAGE CLASS MF 216N SN # RWH36756 // # RWH36471, TÓNER CANNON GENÉRICO) PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS" es de \$6.000.000 (Seis millones de pesos). Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01 del 21 de marzo de 2024.
- **2.1 FORMA DE PAGO:** Una vez entregado el equipo de fotocopiado y los accesorios varios para el centro Educativo Juan Andrés Patiño, objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.
- 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar el equipo de fotocopiado y los accesorios varios e instalación con las especificaciones técnicas exigidas, en los

lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

**4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO**: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

# 5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	21 de marzo de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso</u> <u>Invitación Pública.</u>	02 de abril de 2024	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	03 y 04 de abril de 2024	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanapatino@gmail.com Tel:604 3585119.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará ACTA DE CIERRE. Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	05 de abril de 2024 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Evaluación: verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	05 de abril de 2024 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Informe de Evaluación: A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	05 de abril de 2024 Hora: 2:00 pm	Página web institucional  www.cejuanandrespatino.edu.co y en el  SECOP II
Observaciones presentadas por los	08 de abril de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO

proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	Hora: hasta las 12:00 m	Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo:ce.juanapatino@gmail.com
Resolución de Adjudicación	08 de abril de 2024 Hora: 1:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	09 de abril de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

#### 5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo requiere contratar para LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS VARIOS (REGULADOR EV 2000, UNIDADES DE IMAGEN DE DOS IMPRESORAS CANON IMAGE CLASS MF 216N SN # RWH36756 // # RWH36471, TÓNER CANNON GENÉRICO) PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES ANEXAS".

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, proyectando el trabajo con sentido de transparencia, ve la necesidad de adquirir un equipo de fotocopiado y accesorios varios, para la sede principal y sus sedes anexas, de esta manera poder garantizar un excelente desempeño y eficiencia en el desarrollo de las actividades académicas y proyección Institucional.

#### 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRICIÓN
1	Unidad	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL E INSTALACIÓN
1	Unidad	REGULADOR EV 2000
2	Unidad	ACCESORIOS VARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA EN EL PUNTO DE RED(UNIDADES DE IMAGEN DE DOS IMPRESORAS CANON IMAGE CLASS MF 216N SN # RWH36756 // # RWH36471 ESTAN UBICADAS EN LA SEDE EL CERRO Y PIEDRA GORDA)
2	Unidad	TÓNER CANNON GENÉRICO

# PLAZO DE EJECUCIÓN:

3 días calendario a partir de la firma del contrato.

# 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

#### 8. REQUISITOS HABILITANTES

- **A.** Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- **B.** Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- **C.** Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- **D.** Copia de registro único tributario (RUT).
- E. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- F. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- G. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas
- **H.** Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- I. Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- **J.** Hoja de vida de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- **K.** Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

#### **8.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

- **a.** Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- **c.** Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- **d.** Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- **e.** Si se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

# 9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores para adjudicarle el contrato:

# 4.1 CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

•	Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
•	Calidad del producto	50%
•	Experiencia en la prestación del servicio	25%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuanta será la propuesta que oferte el menor precio y la calidad del producto, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

**10.RIESGOS PREVISIBLES:** El que no se presenten las calidades y cantidades que se requieren tanto en los productos como en el servicio de instalación y reposición.

#### 11. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 02 días de abril de 2024.

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora C.E. Juan Andrés Patiño